

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2019.

**PARA:** **DRA. SONIA PATRICIA CÁCERES MARTÍNEZ**  
Subdirectora de Soporte Institucional

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO  
CORRESPONDENCIA ENTRANTE  
RADICADO: GD-001889-1-2019  
FECHA: 04-03-19 HORA: 04:26  
FOLIOS: 1  
ANEXOS: -

**DE:** **ING. FÁBER ALBERTO PARRA GIL**

**ASUNTO:** INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO N° 00022 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la Gestión de Control Interno en la ejecución del Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2019, mediante la evaluación y seguimiento de las políticas, el proceso y los procedimientos que integran el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional del Espectro o que se relacionan con este

**CONTRATISTA:** MABEL MUÑOZ RAMIREZ  
**FECHA DEL CONTRATO:** 01/02/2019  
**VALOR:** \$69.548.820 incluido IVA  
**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Bogotá  
**ACTA DE INICIO:** 06/02/2019  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Once (11) meses.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informarles que, en el periodo comprendido entre 06/02/2019 y el 28/02/2019, durante la ejecución del contrato del asunto, se han realizado/recibido las siguientes actividades/entregables:

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS		
No.	ACTIVIDAD/ENTREGABLE	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA
1	Participación en los Comités de Inventarios y de Sostenibilidad Contable y demás reuniones externas.	Apoyar al Jefe de Control Interno en el cumplimiento de las funciones indicadas en la normatividad vigente
2	Seguimiento a todos los Planes de Mejoramiento	Apoyar el seguimiento y verificar la efectividad de las acciones de mejora plasmadas en los Planes de Mejoramiento, diligenciando la matriz ACAPAM de cada proceso en el aplicativo y elaborando el informe respectivo.

3	Auditoría al Sistema de Control Interno Contable	Apoyar la gestión de Aseguramiento del Sistema de Control Interno Contable implementado en la entidad y la Gestión Financiera y Contable realizada, incluida la evaluación del Manual de Políticas Contables, el Proceso de Gestión Financiera y los procedimientos diseñados; con base en la Resolución 193 de 2016 y su procedimiento adscrito y la Resolución 693 de 2016.
---	--	---

Así mismo, me permito informar que el porcentaje de avance físico del contrato es del 9% y el porcentaje de avance presupuestal es del 0%, como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$69.548.820
VALOR EJECUTADO (corresponde a los bienes o servicios que han sido prestados por el contratista y que ya han sido aprobados por el supervisor, independientemente de si han sido facturados y/o pagados)	\$0
VALOR PAGADO	\$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$0
SALDO (resultado de restar el "valor ejecutado" del "valor total del contrato", así no se haya pagado al contratista)	\$69.548.820

Como consecuencia de lo manifestado, a la fecha, el cumplimiento del contrato fue Satisfactorio

  
**FÁBER ALBERTO PARRA GIL**  
 Supervisor del Contrato